

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003054 2021 00172 00

**LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN**

Se **RECONOCE** personería al abogado **SOCIEDAD PRIETO PUNTES & ASOCIADOS S.A.S.** como apoderada judicial del **ACREEDOR BANCOLOMBIA**, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado por correo electrónico, quien relacionó los créditos a su favor como da cuenta el numeral 10 del expediente digital.

Agréguese a los autos la respuesta de los diferentes Juzgados, como se avista a continuación:



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 6° - Telefax: 3413518
Correo electrónico: cmpl09br@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen Día

En atención a su comunicación electrónica recibida, comedidamente nos permitimos informarle que, una vez revisado el sistema judicial de consulta de procesos de este Juzgado, no existe proceso ACTIVO a favor o en contra de CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN C.C. 53.164.688

Lo anterior bajo la gravedad de juramento y para los fines pertinentes.

Cordialmente
Mónica Ordoñez
Escribiente

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Dirección: carrera 10 No. 14-33 Piso 6 Ed. Hernando Morales
Teléfono: 3413518
Atención Baranda Virtual (10:00 am a 1:00 pm): <https://bit.ly/3tLXhME>
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-civil-municipal-de-bogota>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 N° 14-30 PISO 8 ED. JARAMILLO MONTOYA
Teléfono: 3425472 j17pqccmbto@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORDIAL SALUDO.

Se informa que, buscado en nuestra base de datos no se encontró proceso alguno con el nombre citado por ustedes LIQUIDACION PATRIMONIAL 140030556720210017200 CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN C.C. 53.164.688.

CORDIALMENTE.

DANIEL CORTES.
Citador.

De: Juzgado 20 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de agosto de 2021 9:44
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: LIQUIDACION 2021-0172

Cordial Saludo

Me permito indicar que una vez revisado el sistema siglo XXI no se encontró ningún proceso en contra de la señora CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN, con la identificación 53.164.688

atentamente

Gonzalo Cardona Bedoya
Asistente Judicial
Juzgado 20 Civil municipal de Oralidad de Bogotá

Correo Institucional: cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de agosto de 2021 15:18
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200 CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMA

Por medio de la presente me permito informar que una vez revisado el sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, NO se encontró radicado algún proceso en el que figure como parte la persona citada en su comunicación referida en el asunto.

Cordialmente

JUAN CAMILO GÓMEZ PENAGOS
Asistente Judicial
Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá
Teléfono: 342 44 53

312 344 10 84

@j45cctobt

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 64 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de agosto de 2021 12:05
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2021-172

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá D.C.
Convertido Transitoriamente en Juzgado 46 de Pequeñas Causas -ACUERDO 11-127-
Cra. 10ª No. 14-33 PISO 13 TEL. 243 3219
cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Revisado el programa de gestión, se constató que en este despacho NO curso proceso en contra de CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN

FABIOLA MELLADO

Escribiere

De: Juzgado 35 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de agosto de 2021 10:09
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: CONTESTACION

Buenos días, dando alcance a su comunicado, se les informa que una vez revisada la base de datos, no se encontró proceso en contra de CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN. Lo anterior para el proceso No 11001400305520210017200

Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá
Cra 10 no. 14-33 piso 10
Edificio Hernando Morales
Teléfono: 341 3519

RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/08/2021 16:10

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente, me permito informar que revisado el sistema de gestión judicial-siglo XXI no se registra proceso alguno en que sea parte CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN C.C. 53.164.688

Clemencia Reyes M

Escribiente

RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Juzgado 37 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/08/2021 10:57

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito informar que en este despacho No se encuentran proceso de la señora CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN.

Atentamente,

Alexis Johanna López Ramírez

Secretaria

Juzgado 37 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Hilda Cecilia Garzon Canizales <hgarzonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: sábado, 21 de agosto de 2021 18:30

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2021-00172

Buenas tardes, me permito informarle que una vez revisado el archivo y base de este despacho no se encontró proceso donde sea parte CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN

*Hilda Cecilia Garzón Canizales
Citador III*

*Juzgado Diecinueve (19) Civil Municipal de Pequeñas Causas
y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.*

De: Juzgado 17 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 16:09

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Por medio de la presente les informamos que, una vez revisada la base de datos de esta Sede Judicial, se constató que **NO** existen procesos a favor o en contra de la sociedad y/o persona aquí consultada.

Para efectos de notificaciones judiciales que contengan términos de ley, se aclara que este correo institucional se encuentra activo en concordancia con el horario de atención de la Entidad, es decir, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Aquellas comunicaciones que sean enviadas a nosotros por fuera del horario mencionado, se entenderán recibidas al siguiente día hábil.

Cordialmente

Juzgado 17 de Familia de Oralidad de Bogotá

Carrera 7 No. 12C - 23 Piso 6 Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

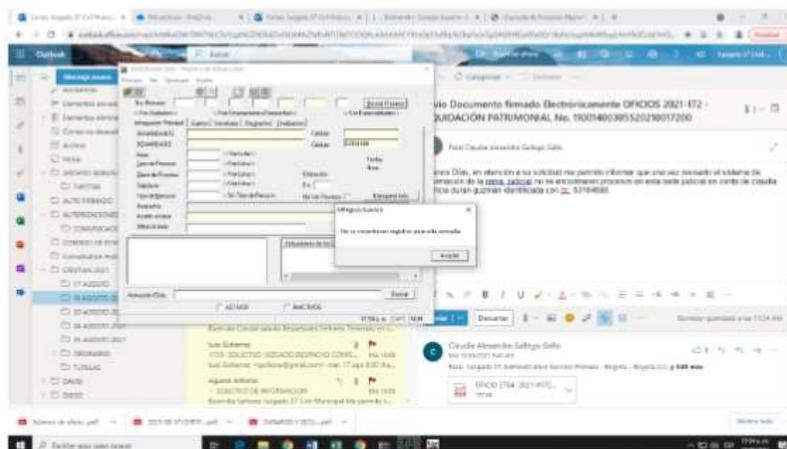
RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/08/2021 11:56

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos Días, en atención a su solicitud me permito informar que una vez revisado el sistema de información de la rama judicial no se encontraron procesos en esta sede judicial en conta de claudia patricia duran guzmán identificada con cc. 53164688.



cordialmente

CRISTIAN HORACIO APARICIO SAAVEDRA
asistente judicial

RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 30/08/2021 8:00

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Conforme al asunto de la referencia, me permito indicarle que una vez revisada la base de datos de los procesos que cursan en este despacho, no se encontraron procesos que cursen en contra de

CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN

Cordial Saludo,

Juzgado Ochenta y Uno (81) Civil
Municipal convertido en sesenta y tres
(63) de Pequeñas Causas y Múltiple
Competencia,
Teléfono: 2838634
Email: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaesser-Buonoti D.C.

RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Juzgado 17 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/08/2021 14:04

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

En atención a su comunicación, me permito informarle que, una vez revisada la página de la Rama Judicial por consulta de procesos, en la base de datos de esta sede judicial Sistema Judicial Siglo XXI, no se encontró proceso alguno relacionado con las personas naturales o jurídicas relacionadas en este correo.

LUZ HELENA GOMEZ
ESCRIBIENTE

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Tel: 3410678
Dir: carrera 10 N° 14-33 piso 7
Correo: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-civil-municipal-de-bogota>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
LOCALIDAD DE CHAPINERO -BOGOTÁ D.C.
Calle 45 # 13 - 16. Casa de Justicia de Chapinero, Piso 3. Abonado: 3143571634
j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co,

BOGOTÁ D.C. 08 DE SEPTIEMBRE 2021

Cordial saludo,

Revisado el sistema que maneja el Despacho para los procesos, se informa que al día de hoy las personas por usted mencionadas en el escrito adjunto no son partes procesales en ninguno de nuestros procesos.

CAROL PACHECO CHACÓN
Asistente Judicial
ODALHY GIRALDO MORALES
Escribiente
JENNIFER SEPÚLVEDA CARDOZO
Secretaria
JUZGADO TREINTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE -LOCALIDAD DE CHAPINERO
E-mail: j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Calle 45 # 13 - 16. Casa de Justicia de Chapinero, Piso 3.

Juzgado Treinta y Seis (36) de Pequeñas Causas
y Competencia Múltiple de Bogotá
Calle 12 No. 9-23 piso 4 Teléfono 3224389063
E-mail: j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2021

Señores

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

En atención a su solicitud mediante oficio No 2764 permito manifestarle que una vez realizada la consulta en la página web de la Rama Judicial, así como en el sistema de gestión judicial Siglo XXI, respecto a los procesos que están a cargo de esta sede judicial, **NO** se encontró alguno que coincida con CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN C.C. 53164688 parte del proceso de liquidación y/o insolvencia de la referencia. Con el respeto acostumbrado.

Atentamente,
Nancy Moreno
Asistente Judicial

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 No. 14 - 33 Piso 7 de Bogotá D.C. – Telefax (1)284 5520
J18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. RESPUESTA OFICIO PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito manifestarle, que una vez realizada la consulta en la página web de la rama judicial así como en el sistema de gestión judicial Siglo XXI, respecto a

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY2MmJmZDImlTczOTgtNDM1OS05NzJlTVNmNlNWVjNDlmZgAQAEEuAEz4KdNkMD%2FYSDW...> 1/13

13/9/21 13:21

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

los procesos que están a cargo de esta sede judicial, **NO** se encontró alguno que coincida con las partes del proceso de liquidación y/o insolvencia que se tramita en ese Juzgado.

Atentamente,

PAULA ANDREA SIERRA BELTRAN
Asistente Judicial

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.
Correo Electrónico: j13pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito informarle que luego de revisar en nuestras bases de datos, no encontramos procesos en contra de CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN

Cordialmente

Camila Ivanna Rodríguez Paz
Practicante

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Email: cempl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Se informa que una vez revisado el sistema de consulta siglo XXI se determinó que en este despacho judicial no existen procesos ni a favor ni en contra de CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN C.C. 53.164.688

Confirmar recibido por este mismo medio, pues de lo contrario se tendrá por legalmente surtida esta notificación.

Los memoriales remitidos al correo Cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de contabilización de términos, se entenderán por recibidos en el horario de 8:00 am a 5:00pm, después de esta jornada se entenderán recibidos el día siguiente

Atentamente,

ANDREA KATERYN FONSECA BUITRAGO
Juzgado 40 Civil Municipal
Asistente Judicial.

De: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46ccbtbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de septiembre de 2021 14:33

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Buenos días, revisado el inventario de los procesos asignados a esta sede judicial, no se encontró proceso alguno en el que actúe como demandante o demandado la persona natural CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN con C.C. 53.164.688

Cordialmente,

Edwin Ossa Gamboa
Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá

De: Juzgado 20 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de octubre de 2021 15:29

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN

Con la presente me permito informar que se realizó búsqueda detallada de los posibles procesos donde pueda ser parte la señora CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN, tanto en el sistema SIGLO XXI, libros radicadores e índices existentes, como también en los registros de procesos que se encuentran archivados sin obtener resultado alguno.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 67 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl67bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 12 de octubre de 2021 14:22

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Cordial saludo. Informo que, revisada la base de datos de este Juzgado, no se encontró información referente a CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN identificada con C.C. 53.164.688.

ALVARO ADOLFO VASQUEZ TORRES
ESCRIBIENTE



Bogotá D.C., 14 de octubre de 2021
OFICIO No. 2 - 4479

Señor(a)
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMÁN C.C. No. 53.164.688
DEMANDADO: INDETERMINADOS

En atención a la solicitud remitida a este Despacho vía correo electrónico, me permito informarle que una vez revisada la base de datos en Excel con la que cuenta la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se pudo establecer que actualmente NO cursa proceso Ejecutivo alguno en contra de la señora CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMÁN identificado(a) con cédula de ciudadanía No 53.164.688.

Cualquier respuesta, solicitud, petición o duda deberá ser remitida al correo electrónico institucional dispuesto para tal fin, esto es, oficiaymemoriales55fam02@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar. **Al contestar citar la referencia completa.**

Atentamente,

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria

De: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 14:08

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200

Buenas tardes

En atención a su comunicación me permito informar que, revisado el sistema de gestión judicial, no se encontró radicado proceso alguno en contra de CLAUDIA PATRICIA PRADA GUZMAN C.C. 53.164.688

Lo anterior para que obré en REF. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL N.º Proceso: 11001 40 03 05520210017200

Cordialmente

Wilton Antonio Mueguez Guerra
Asistente Judicial



Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

2846937

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 71 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de noviembre de 2021 15:39
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520210017200



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Transitoriamente convertido en Juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)
Avenida Carrera 10 N° 14-33, Piso 2
Edificio Hernando Morales Molina, Teléfono: 2868286
Correo electrónico: cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2021

En atención a su comunicación electrónica recibida, comedidamente nos permitimos informarle que, una vez revisado el sistema judicial de consulta de procesos de este Juzgado, **no existe** proceso alguno radicado en contra de las partes allí mencionadas:

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

De: Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j10poccmtra@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de diciembre de 2021 11:40
Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgalegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIOS 2021-172 -LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305530210017200

Cordial saludo:

Atendiendo a su solicitud se informa que una vez revisado los archivos del Juzgado, no abra ningún proceso, como demandante ni como demandado donde la sea parte la persona que cita en correo que antecede.

Lo anterior en respuesta a su solicitud.

Atentamente,

Juzgado Décimo (10º) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

j10poccmtra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra 10 # 19 - 65, Piso 8, Edificio Camacol Bogotá - Colombia
Teléfono: (+57) (1) 3320459

Téngase en cuenta que el auxiliar designado en providencia de fecha 5 de marzo de 2021, no se posesiono del cargo. Por ello, se designada como liquidador a la persona seleccionada de la lista oficial de auxiliares de la justicia, cuyos datos son los que aparecen en la hoja que se anexa, y que hace parte del presente proveído. Líbrese la comunicación correspondiente a la auxiliar informándole sobre su designación.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:

**Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c85e999c653b2aa0cac0704b44aab218f0a99edb0ae9aeaf0bee27defab95aa7**
Documento generado en 21/02/2022 08:25:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>